



RESOLUCIÓN No. 3205

(12 JUN 2018)

Por la cual se Acepta la Inscripción de un candidato a la Representación de todos los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y demás resoluciones que lo modifican, , Acuerdo 012 de 2017, Resolución 4615 de 2015, Acuerdo No. 028 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones Rectorales Nos. 3016 del 21 de mayo de 2018, se convocó a elección del representante de los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST", así: **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Un (1) Principal con su respectivo Suplente; **SECCIONAL SOGAMOSO:** Dos (2) Principales con sus respectivos Suplentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad a lo establecido en la Resolución 4615 de 2015 y demás normas que lo modifiquen.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes aspirantes:

ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
OLGA DORANY ARIAS BORDA	40.034.811	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Que revisada la inscripción de la aspirante, así como los anexos de la misma y la constancia allegada por el Departamento de Talento Humano de la UPTC, se encontró que la aspirante, cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones N° 3016 de 2018 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector (E), de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir los Actos Administrativos de la institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de la funcionaria **OLGA DORANY ARIAS BORDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **40.034.811**, junto con su suplente **DIANA CAROLINA CAMARGO REYES**, como candidata aspirante a la representación de los Docentes de Planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo, a los Empleados Públicos de Planta o Provisionales y Trabajadores Oficiales ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "COPASST" de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplió con los requisitos de que trata la Resolución N° 3016 de 2018, mediante la cual se efectuó la convocatoria.



ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a la Funcionaria citada en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

12 JUN 2010

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Rector (e)

Revisó: IBETH YOHANA NÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.